



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 350/2015**

Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

VISTO:

El pedido de financiamiento de los estudiantes Macarena Costabel y Scherñuk Jordán, para la presentación del trabajo denominado “Calidad de vida relacionada a la salud percibida por niños y niñas que participan en situaciones de intimidación entre pares: ¿coincide con la declaración indirecta de sus cuidadores?”, en el 37° Congreso Argentino de Pediatría,

CONSIDERANDO:

La resolución de financiamiento DCS 289/2015 que considera el pago de traslado del estudiante presentador de trabajos científicos.

Que existen montos disponibles en la partida de financiamiento específica.

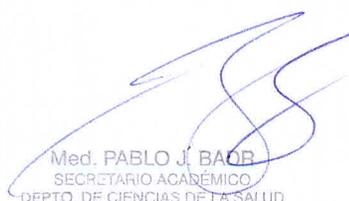
Lo aprobado en sesión plenaria del 09 de setiembre de 2015.

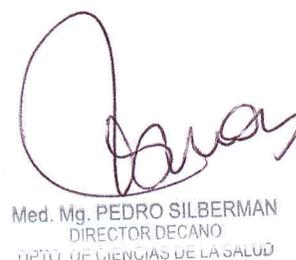
POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Financiar el traslado de la estudiante Macarena Costabel (DNI 37.776.074 – LU 93767) para la presentación del trabajo denominado “Calidad de vida relacionada a la salud percibida por niños y niñas que participan en situaciones de intimidación entre pares: ¿coincide con la declaración indirecta de sus cuidadores?”, por un monto de pesos mil cincuenta (\$ 1.050.-).

Artículo 2º: Comuníquese a la estudiante interesada y cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BAOB  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD